

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 8.072/2013

Don Andrés Rey Vera, Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en periodo voluntario a favor de la Hacienda Municipal, en las oficinas de la Intervención Municipal,

sita en Plaza de Andalucía, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de deudores

NIF/CIF.- Nombre.- Exacción.- Nº.- Importe.

80135509J; M^a Auxiliadora Ballesteros Aguilar; Impuesto I.V.T.N.U.; 17939; 219,39 €.

B14719546; Promociones Fuente Palma 2004 S.L.; Cambio titularidad cochera; 1095/2013; -.

Palma del Río 20 de septiembre de 2013.- Firmado electrónicamente por el Tercer Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.